



1 de enero de 2014 | Vol. 15 | Núm. 1 | ISSN 1607 - 6079

# ARTÍCULO

## **CYBERBULLYING: ACOSO UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS**

*Rubén Aquino Luna*

## CYBERBULLYING: ACOSO UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS

### Resumen

El cyberbullying es una agresión repetitiva de uno o más individuos en contra de una persona, utilizando dispositivos o servicios de tecnología. Hay elementos que diferencian al cyberbullying del bullying tradicional o "cara a cara", la principal es el uso de la tecnología, lo cual cambia el impacto de esta conducta sobre la víctima. Hay medidas tecnológicas y políticas para los servicios en Internet, pero la forma más efectiva para contrarrestar

el cyberbullying es evitando que ocurra, a través de la concientización y la educación en el tema, particularmente entre niños y adolescentes.

**Palabras clave:** Bullying, cyberbullying, TI, agresión, concientización.

### *CYBERBULLYING: HARASSMENT THROUGH IT SERVICES AND DEVICES*

#### *Abstract*

*Cyberbullying is a repetitive aggression carried out by one or more individuals towards a person, using electronic devices or IT services. There are some differences between "face to face" bullying and cyberbullying, the most important is use of IT, which modifies impact of bullying against the victim. Technical measures and Internet services policies are necessary and useful to counteract cyberbullying but most effective measure is to avoid it to happen. Awareness is essential, mainly with kids and teenagers.*

**Keywords:** *Bullying, cyberbullying, IT, awareness, aggression.*

“

El cyberbullying es una agresión repetitiva de uno o más individuos en contra de una persona, utilizando dispositivos o servicios de tecnología.

”

## **CYBERBULLYING: ACOSO UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS**

### **Introducción**

**E**l cyberbullying es una agresión repetitiva de uno o más individuos en contra de una persona, utilizando dispositivos o servicios de tecnología. Hay elementos que diferencian al cyberbullying del bullying tradicional o "cara a cara", la principal es el uso de la tecnología, lo cual cambia el impacto de esta conducta sobre la víctima. Hay medidas tecnológicas y políticas para los servicios en Internet, pero la forma más efectiva para contrarrestar el cyberbullying es evitando que ocurra, a través de la concientización y la educación en el tema, particularmente entre niños y adolescentes.

Bullying es una palabra que últimamente escuchamos con frecuencia en los noticieros. El término se refiere a una agresión repetitiva de uno o más individuos contra una persona que no se puede defender fácilmente por sí misma. Hay un elemento adicional: en este tipo de agresión está implícita una diferencia de fuerza o de poder. El agresor con frecuencia tiene más fuerza física o mental que la víctima.

El fenómeno no es nuevo, pero fue a partir de este siglo que se clasificó de manera precisa. Con ello se busca conocer el impacto que tiene en la sociedad, especialmente entre niños y adolescentes. A partir del año 2000 se han desarrollado foros para analizar y discutir el impacto del bullying y las estrategias para hacerle frente. Quienes estudian el fenómeno buscan entender cuáles son las motivaciones para este tipo de agresión, establecer las causas y con ello, idealmente, definir estrategias para erradicarlo.

Algunos de los casos más graves que se han documentado periódicamente han provocado el suicidio de la víctima. En 2012, Rachel Ehmke de 13 años de edad que vivía en Minnesota, EUA, se suicidó después de ser víctima de bullying durante varios meses.

El bullying puede darse de forma directa o indirecta, dependiendo de si la víctima identifica claramente o no a su agresor. Cuando es directo ocurre "cara a cara" y la forma indirecta puede darse, por ejemplo, con el esparcimiento de un rumor, de tal forma que la víctima no puede saber con facilidad quién lo inició. Otra clasificación se da de acuerdo a la manera en que se origina: proactiva o reactiva. El primer caso se refiere a un hecho premeditado y planeado para obtener algo o imponerse a otras personas. El segundo se refiere a un hecho más espontáneo.

El bullying ocurre con frecuencia en el entorno de las escuelas, ya que es en estos sitios donde niños y adolescentes conviven más tiempo con otras personas de su edad.



## Cyberbullying vs bullying

Se conoce como cyberbullying al bullying que se realiza con tecnologías de información y comunicación (TIC). Entre los medios que suelen utilizarse se encuentran los mensajes de texto, envío o publicación de fotos o videos en línea, llamadas telefónicas, correos electrónicos, foros o salas de chat y mensajería instantánea.

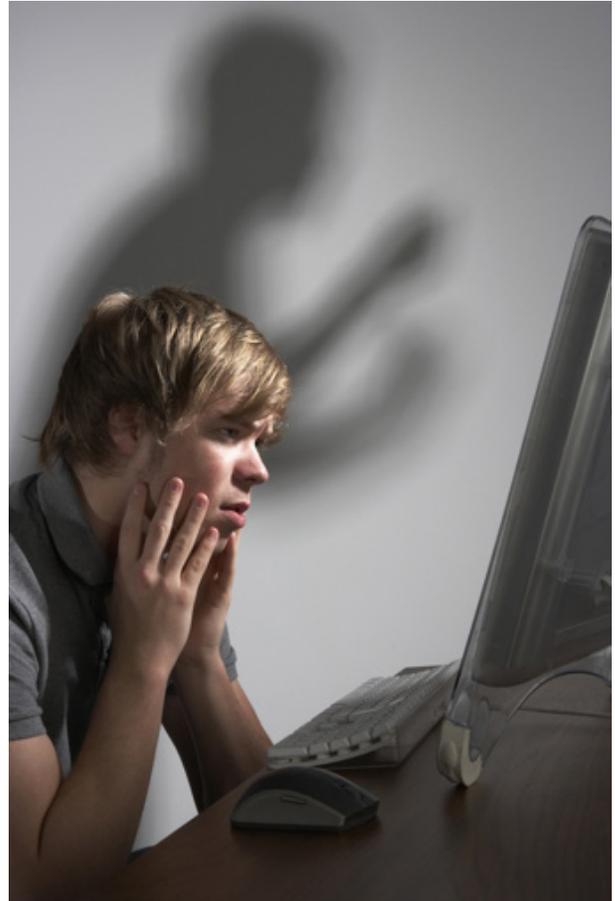
Cada vez más niños y adolescentes tienen acceso a dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos o tabletas) con las que pueden tomar y editar fotografías, grabar y editar video, o acceder a Internet para utilizar, por ejemplo, sitios de redes sociales. A diferencia del bullying, el cyberbullying ocurre con mayor frecuencia fuera de la escuela y suele darse de manera indirecta. Al no ser una agresión "cara a cara", muchas veces la víctima no identifica con precisión a la persona que la inicia.

Más allá de las características particulares y diferencias entre el bullying "cara a cara" y el cyberbullying, es importante tener presente que éste último es una modalidad del primero que tiene como principal característica el uso de dispositivos electrónicos y servicios en Internet. En el fenómeno del cyberbullying, la tecnología es un medio para llevar a cabo el acoso.

En este, como en otros casos, el uso de la tecnología cambia el impacto o el alcance de la agresión. Cabe aclarar que no necesariamente lo incrementa. Muchas veces, de hecho, el cyberbullying se da posterior a la ocurrencia de eventos de bullying "cara a cara" y el hecho de utilizar la tecnología y muchas veces difundir voluntariamente la agresión entre más personas, hace que se detecte y que se actúe para atender a la víctima y, en algunos casos, castigar a los responsables.

## El impacto del cyberbullying

En los años recientes se han registrado periódicamente casos de bullying y cyberbullying en los medios de comunicación de nuestro país. Uno que tuvo amplia cobertura en los medios ocurrió en la Ciudad de México en noviembre de 2013: una niña de origen mixteco fue víctima de bullying. El ataque se enfocaba en sus rasgos físicos indígenas y en su manera de hablar<sup>1</sup>. En este caso la agresión fue física, pero una persona que estaba en el mismo sitio grabó el video que luego compartió en Youtube. El hecho de que se haya grabado y publicado un video de la agresión sin duda cambió el impacto: muchas personas la vieron. Es muy probable que la primera intención de "subir" el video a Internet haya sido parte de la agresión, pero también fue lo que permitió tener una dimensión de la violencia, más allá de las personas involucradas directamente. Algo relevante es que la niña agredida llevaba ya meses sufriendo violencia física de algunos

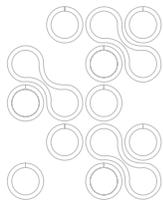


de sus compañeros y el caso fue detectado y atendido cuando se publicó el video en el que se observa cómo la niña es golpeada.

En México hay alrededor de 45 millones de usuarios de Internet y la tercera parte está en un rango de edad entre los 6 y los 17 años . Muchos de estos usuarios, niños y adolescentes, utilizan la red de forma nativa y forman parte de redes sociales, foros, blogs y sitios donde se publican videos. La mayoría de estos servicios establecen una edad mínima para poder utilizarlos, pero no hay actualmente alguna forma de verificar, prácticamente en ningún caso, que la persona que se está registrando tiene la edad que dice tener.

La edad mínima para registrarse en servicios como los de redes sociales es generalmente de 13 años, es decir, cuando una persona inicia la adolescencia. Sin embargo, es muy común encontrar que niños de menor edad utilicen redes sociales y también es cada vez más frecuente que niños y adolescentes tengan un teléfono inteligente o tableta con las capacidades que se han descrito anteriormente.

El cyberbullying está directamente relacionado con las TIC, pero es un problema que tiene su origen en la conducta de las personas y sólo recientemente se están realizando estudios para poder conocer las motivaciones. Se trata de un fenómeno social



[1] "Declararán maestros por bullying contra niña mixteca en Tepito", Animal Político, <<http://www.animalpolitico.com/2013/12/declararan-maestros-por-bullying-contra-nina-mixteca-en-escuela-de-tepito/#axzz2mYEe8NZO>>tepito/#axzz2mYEe8NZO>

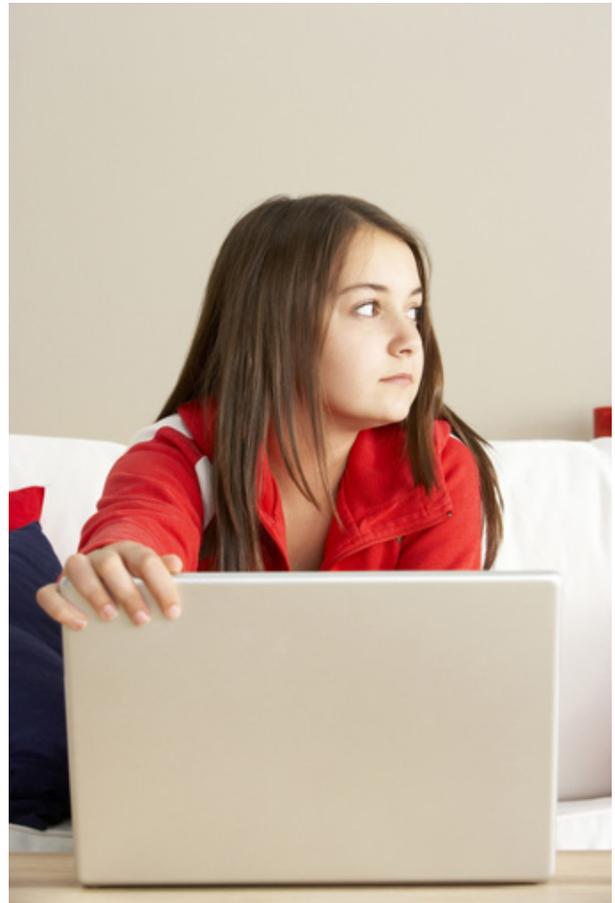
que tiene que ver con el comportamiento de niños y adolescentes, principalmente. No es nuevo, pero sin duda plantea actualmente importantes retos sociales para contrarrestarlo, dado el impacto que tiene en la vida de las personas que son víctimas.

## Cómo contrarrestar el cyberbullying

Los dispositivos y servicios de TIC cuentan con características que permiten reportar abusos o posibles delitos, como las agresiones por bullying. Es importante utilizarlas cuando se observe una conducta de esta naturaleza.

Más importante aún es que los padres de niños y adolescentes tengan en cuenta las siguientes recomendaciones para buscar prevenir o detectar el cyberbullying:

- Utilizar ejemplos como los que se han mencionado en este artículo para ilustrar el impacto que puede tener en una persona el bullying.
- Conocer lo que los niños y adolescentes hacen en Internet. Utilizar alguna forma de registro en los dispositivos para conocer el comportamiento.
- Evitar exponer información personal en redes sociales, especialmente fotografías.
- No permitir que los niños o adolescentes se reúnan con alguien que conocieron por Internet.
- Explicar lo que debe hacerse en caso de ser víctima de cyberbullying.
- Hablar con niños y adolescentes sobre los beneficios de la tecnología y los riesgos asociados a su uso.

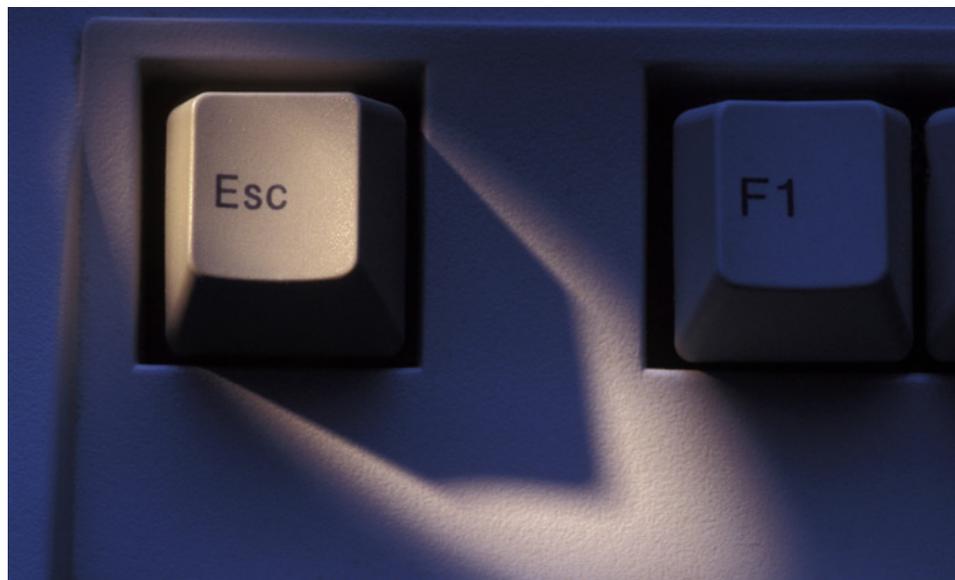


En general, sobre el uso de dispositivos electrónicos y servicios de comunicación en Internet, debe considerarse lo siguiente:

- Definir para qué se va a utilizar el servicio.
- Saber qué información puede publicarse en Internet, especialmente en redes sociales, sin poner en riesgo la integridad personal.

- Habilitar las características de privacidad de sitios en Internet y redes sociales, para que solamente accedan a la información las personas autorizadas.
- En muchos casos, la opción por omisión es mantener abierto el perfil de la red social, por lo que debe habilitarse la configuración de privacidad.
- Mantener actualizado el software de los dispositivos electrónicos
- Utilizar herramientas de seguridad informática como software antimalware y firewalls.

Restringir el acceso a la tecnología sin tener en cuenta recomendaciones como las anteriores es una medida poco efectiva. Actualmente es muy complicado controlar el acceso de niños y adolescentes a la tecnología, ya que no sólo tienen acceso a ellas en sus casas, sino en la escuela, en la casa de amigos, familiares, etc. Si se toma en cuenta que el 82% de los internautas mexicanos indican que acceder a sitios de redes sociales es una de sus principales actividades y 61% indica que también lo es el envío de mensajes instantáneos, es muy probable que, independientemente de dónde se acceda a Internet, se haga para usar alguno de estos servicios.



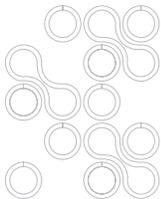
Además de los padres en el hogar, son los maestros en las escuelas quienes pueden ayudar a prevenir y combatir conductas de bullying y cyberbullying, para lo cual también deben estar familiarizados con las actividades de los niños y adolescentes. Las escuelas tendrán que generar o reforzar sus programas de prevención y atención de estas conductas estableciendo, entre otras cosas, reglas de convivencia entre los alumnos que prohíban claramente la agresión física, verbal o por contenidos electrónicos. Es decir, la mejor opción para prevenir y contrarrestar estas conductas es la concientización y la educación en el tema.

La generación de políticas públicas nacionales e internacionales es fundamental para que el desarrollo de los actuales y nuevos servicios en Internet considere prioritaria la protección a niños y adolescentes. La Unión Europea ha legislado con mayor énfasis y desarrollado iniciativas en esta materia<sup>2</sup>.

En México ha habido iniciativas del gobierno, empresas y diversas organizaciones para desarrollar campañas de prevención del bullying y cyberbullying. Es una labor que requiere plena colaboración y es importante que las actividades de concientización y capacitación se realicen de manera permanente, ya que la incorporación de nuevos usuarios de Internet se ha dado de manera exponencial en los últimos años. Muchos de esos nuevos usuarios son niños o adolescentes. ::

## Bibliografía

- [1] DOOLEY, Julian, et al "Cyberbullying versus face-to-face bullying. A theoretical and conceptual review." *Zeitschrift für Psychologie / Journal of Psychology*, 2009, Vol. 217 (4), p. 182–188.
- [2] KEITH, Susan Keith y Michelle E. Martin. *Cyber-Bullying: Creating a Culture of Respect in a Cyber world*.
- [3] WILLARD, Nancy M.S., *Educator's Guide to Cyberbullying and Cyberthreats.*, J.D. Center for Safe and Responsible Use of the Internet. <<http://www.accem.org/pdf/cbcteducator.pdf>> [Consulta: diciembre de 2013]
- [4] Ontario Provincial Police. *Cyber Bullying* [En línea] <<http://www.opp.ca/ecms/files/250363910.6.pdf>> [Consulta: diciembre de 2013]
- [5] HINDUJA, Sameer, Ph.D. y Justin W. Patchin, Ph.D. *Cyberbullying Identification, Prevention, and Response*. Cyberbullying Research Center. [En línea] [http://www.cyberbullying.us/Cyberbullying\\_Identification\\_Prevention\\_Response\\_Fact\\_Sheet.pdf](http://www.cyberbullying.us/Cyberbullying_Identification_Prevention_Response_Fact_Sheet.pdf) [Consulta: diciembre de 2013]
- [6] *Cyberbullying: intervention and prevention strategies*. [En línea] <<http://www.nasponline.org/resources/bullying/Cyberbullying.pdf>> [Consulta: noviembre de 2013]
- [7] *Hábitos de los usuarios de Internet en México 2013*. AMIPCI. [En línea] <<http://www.amipci.org.mx/?P=editomultimediafile&Multimedia=348&Type=1>> [Consulta: diciembre de 2013]
- [8] DURÁN, Jorge. "Los niños del Internet" [En línea] <<http://revista.seguridad.unam.mx/numero-06/los-ni%C3%B1os-del-internet>> [Consulta: diciembre de 2013]
- [9] *Redes sociales en la escuela*" [En línea] <<http://revista.seguridad.unam.mx/numero-0/redes-sociales-en-la-escuela>> [Consulta: diciembre de 2013]



[2] "Decisión no. 1351/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se establece un programa comunitario plurianual sobre la protección de los niños en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (Texto pertinente a efectos del EEE)", EUR-Lex, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32008D1351:ES:NOT>do?uri=CELEX:32008D1351:ES:NOT>>